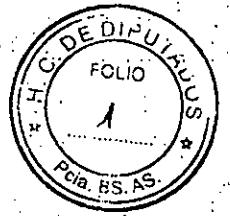




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 3608

112-13

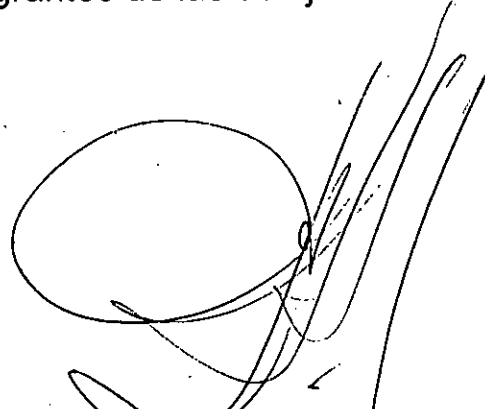


## Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

### Resuelve

Realizar un recordatorio y homenaje, en conmemoración del 29° aniversario de la sanción por el Presidente Alfonsín del Decreto 158/83 por el que se somete a juicio sumario a los integrantes de la Junta Militar que usurpó el gobierno de la Nación el 24 de marzo de 1976 y a los integrantes de las dos juntas militares subsiguientes.



LILIANA E. DENOT  
Diputada  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

Mientras celebramos un nuevo aniversario de la recuperación de la democracia por el pueblo argentino, los que vivimos esa gesta percibíamos los muchos momentos y decisiones políticas que por esos días alertaban sobre el nacimiento de un nuevo país.

Argentina había vivido durante el siglo pasado muchas transiciones democráticas a la salida de una dictadura militar, pero la de 1983 iba a ser por decisión del presidente y la mayoría del pueblo que lo acompañaba, la última.

El día 13 de ese inolvidable mes de Diciembre, se producía uno de esos hitos sobre los que la historia ya no puede volver: se firma el Decreto 158/83, por el que somete a juicio sumario a las tres primeras juntas militares que había usurpado el poder el 24 de marzo de 1976. Con ese paso se comenzaba una larga marcha que transformaría para siempre las estructuras políticas y culturales del país

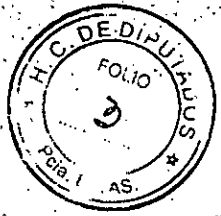
El paso siguiente fue la derogación por parte del nuevo Congreso de la Nación de la ley de autoamnistía sancionada por los militares, cumpliendo una promesa electoral que casi en soledad Alfonsín había planteado como un grito sagrado durante la campaña.

Más tarde sería la creación de la CONADEP y el juzgamiento de otros muchos responsables de la noche más oscura de nuestra historia, los nuevos pasos dados para desarmar el entramado autoritario que por generaciones había padecido el país, siendo la última dictadura su representación más trágica.

Hecho único en no sólo en Argentina sino en el mundo, sin un ejército de ocupación extranjero, los institutos democráticos juzgaban a quienes hasta hacía pocos días apenas eran los dueños de la vida, la muerte y los bienes de los habitantes del país.

Sin embargo ahí estaban, en el banquillo de los acusados y, remarquémoslo, cuando aun eran poderosos, cuando los que eran generales en el 83 habían sido coroneles en los días de plomo, a lo que sumaban medios de comunicación y sectores económicos que los sostenían.

El coraje de Alfonsín y el pueblo que lo acompañaba para mantener la decisión política de continuar con los juicios a pesar de sufrir tantas presiones, significó el definitivo triunfo sobre el partido militar, que por 50 años había sido el brazo armado de los grupos económicos que no podían por vía democrática imponer sus ideas, y necesitaban de gobiernos cada vez más autoritarios para aplicar políticas que enriquecían a unos pocos y desahuciaban a las grades mayorías.

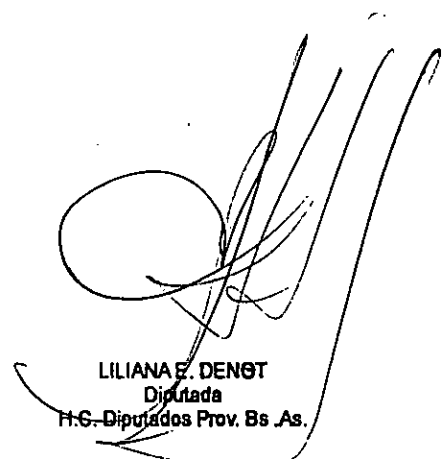


*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

La decisión de Raúl Alfonsín era la de transformar para los tiempos las bases que habían causado la decadencia argentina, y era consciente que de esas bases, la estructura cultural autoritaria era de las más complejas de erradicar.

Por suerte su esfuerzo y el del pueblo que lo acompañó tuvieron éxito, y es un legado que 29 años después, nosotros y las generaciones que nos sigan podemos disfrutar.

Por estas consideraciones, solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.



LILIANA E. DENOT  
Diputada  
H.C. Diputados Prov. Bs.As.